



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 1

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 002

Enero 31 de 2017

Fecha : Bogotá D.C., Enero 31 de 2017
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad
Hora de Iniciación : 9:30 a.m. Hora de Finalización 1:30 p.m.

Membros Consejeros:

Cargo:

1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD
2. VICERRECTOR ACADÉMICO (E)
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
4. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
5. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
6. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
7. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
8. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA
9. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB
10. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES
- REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES
11. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.

INVITADOS:

COORDINADOR GENERAL OFICINA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DIRECTORA CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Nombres y Apellidos:

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
EDUAR ARNULFO PINILLA RIVERA
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
MARIO MONTOYA CASTILLO
NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
ROBERTO FERRO ESCOBAR
ROBINSON PACHECO GARCÍA
SANTIAGO NIÑO MORALES
CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ
CARLOS JULIO ARRIETA
NINI JOHANA MENDOZA JEREZ

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA

URIEL COY VERANO
ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al presidente la presencia en el recinto de ONCE (11) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar. Se registra la presencia en el recinto de DOS (2) invitados permanentes.
2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**

La Secretaría del Consejo solicita incorporar como primer punto, la posesión de los representantes principal y suplente de los profesores ante el Consejo Académico de la Universidad.

El consejero Robinson Pacheco García, solicitó la incorporación en el punto de proposiciones y varios un informe del Comité de Decanos de Facultad.

Puesto en consideración el orden del día propuesto para este sesión y con la incorporación de los dos puntos, se **APRUEBA** por unanimidad como a continuación se desarrolla:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1844-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 2

1. POSESIÓN - REPRESENTANTES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES.

La Secretaría del Consejo informa que el Consejo Participación Universitaria mediante la Resolución 04 de enero 27 de 2017 ordenó la expedición de las credenciales que acreditan como ganadores a los profesores **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ** y **CARLOS JULIO ARRIETA**, quienes resultaron electos por el estamento profesoral como representantes principal y suplente ante el Consejo Académico de la Universidad, para un periodo institucional de tres (3) años que inicia el 17 de enero de 2017 y termina el 16 de enero de 2020.

Con la presencia en el recinto de los profesores **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ** y **CARLOS JULIO ARRIETA** y habiendo presentado formalmente las respectivas credenciales, el Presidente del Consejo Académico de la Universidad procedió a dar posesión a los mencionados profesores de la membresía ante el Consejo Académico por el periodo institucional de tres (3) años de conformidad con lo previsto en los estatutos.

El representante principal de los profesores recién posesionado, el docente **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ** solicitó al Consejo Académico considerar la posibilidad de invitar al profesor **José Nelson Pérez Castillo Pérez**, representante principal de los profesores ante el Consejo Superior Universitario, para que acompañe con su presencia en el recinto en la medida que el tiempo y sus ocupaciones se lo permita.

EL CONSEJO ACADÉMICO al igual como ocurrió con el pasado representante de los profesores ante el CSU, por decisión unánime ratifica invitar permanentemente al consejero **José Nelson Pérez Castillo Pérez**, a las sesiones del Consejo Académico, en aras de mantener articulado las agendas entre el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, habida cuenta que con él y el representante de las directivas académicas ante el CSU, el profesor **Nelson Libardo Forero Chacón**, serían dos miembros consejeros del CSU presentes en las sesiones del Consejo Académico.

2. APROBACIÓN ACTAS 038, 039, 040, 041, 042 y 043 de 2016.

Puestas en consideración las Actas 038, 039, 040, 041, 042 y 043 de 2016, que desde el año pasado fueron enviadas a los miembros consejeros y de nuevo remitidas a cada uno de consejeros este año, éstas **SON APROBADAS** luego de haber recibido los comentarios y observaciones puntuales a las mismas que fueron incorporadas a los textos definitivos.

Frente a la aprobación de las Actas en sesiones virtuales, la Secretaría del Consejo informa que este procedimiento no está contemplado en el actual Reglamento Interno del Consejo Académico -Acuerdo 01 de 1994-. Por tanto, señala que las actas hasta tanto se apruebe un nuevo Reglamento Interno, las Actas se traerán para consideración y aprobación en plenaria del Consejo.

En relación con las Actas del año 2015, la Secretaría del Consejo presentará un informe un plan de contingencia para las Actas que no han sido aprobadas, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los miembros integrantes del Consejo Académico siguen integrando el actual Consejo Académico.

3. INFORMES:

3.1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD.

El señor Rector (E) de la Universidad presenta excusas al Consejo Académico por no haber asistido a la primera sesión del Consejo el martes pasado, manifestando una afectación de salud que fue transmitida en su momento por el señor Vicerrector Académico de la Universidad, la razón de su inasistencia.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 3

El señor Rector (E) de la Universidad inicia su informe señalando que el equipo rectoral ha presentado al Consejo Superior Universitario una propuesta de plan de trabajo, que se fundamenta en dar respuesta a tres aspectos fundamentales:

1. Los informes y recomendaciones del CNA a la Universidad frente al proceso de acreditación y reacreditación de calidad de los programas curriculares.
2. Los planes de mejoramiento misionales y adjetivos como consecuencia del proceso de autoevaluación y acreditación de calidad, que son resultados de las observaciones de las auditorias regulares efectuadas por los órganos de control del Estado y la propia Oficina de Control Interno de la Universidad.
3. Los planes de desarrollo, el interno de la Universidad y su armonización con el de Bogotá y el nacional.

Estos elementos, a su vez organizados en cinco (5) programas, así:

1. Calidad Integral Académica y Administrativa.
2. Prospectiva y Visibilidad Institucional.
3. Modernización Institucional.
4. Transparencia.
5. Fortalecimiento presupuestal de la Universidad.

En el marco de estos programas, se desprenden varios proyectos que se han establecido con sus actividades, metas e indicadores, de la siguiente manera:

PROYECTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES
Aseguramiento de la calidad	Fomentar procesos de autoevaluación y de elaboración de planes de mejoramiento con fines de acreditación y de reacreditación de programas de pregrado y de posgrado. Asegurar la sostenibilidad de los Registros Calificados de los programas de pregrado y de posgrado que la Universidad decida mantener activos.	Acompañamiento a los procesos definidos en las políticas de aseguramiento de la calidad de la Universidad. Consolidación progresiva del modelo de autoevaluación institucional. Cumplimiento de las metas previstas en los planes de mejoramiento para fortalecer el avance en las condiciones de calidad establecidas para Registros Calificados. Preparación eficiente las visitas de pares académicos Acompañamiento a los procesos definidos en las políticas de aseguramiento de la calidad de la Universidad.	Mantenimiento de la acreditación de los programas con este reconocimiento. Tres nuevos programas de pregrado en trámite de acreditación de alta calidad. Un programa de posgrado en trámite de acreditación en alta calidad. Mantenimiento de la vigencia de los Registros Calificados de los programas que la Universidad decida sostener como activos.	20 programas acreditados actualmente. 3 nuevos programas de pregrado en proceso de acreditación. 1 nuevo programa de posgrado en proceso de acreditación. 41 programas de pregrado con Registro Calificado 37 programas de posgrado con Registro Calificado
Certificación de Calidad.	Fortalecer los procesos de planeación estratégica y de dirección universitaria para una gestión coherente centrada en	Articulación del Plan Estratégico de Desarrollo con los Planes del Sistema Integrado de Gestión SIGUD, Plan Integral de Gestión	Sistema de planeación integral, coherente, relevante y pertinente.	Procesos certificados en calidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 4

	<p>metas que favorezcan la debida preparación institucional y la definición de procesos que se sometan a estudio para alcanzar certificaciones de calidad.</p> <p>Adelantar las auditorias internas y externas necesarias para alcanzar el reconocimiento de certificación de calidad en los procesos que para tal efecto haya determinado la Dirección de la Universidad.</p>	<p>Ambiental PIGA, Planes de Contratación, Plan de Desarrollo Físico, Planes Operativos y Planes de Acción de modo que favorezcan una gestión coherente centrada en metas.</p> <p>Desarrollo de auditorias internas y externas en los procesos seleccionados como postulantes para alcanzar el reconocimiento de Certificación de Calidad.</p>	<p>Procesos institucionales con auditoria interna y externa para alcanzar el reconocimiento de Certificación de Calidad.</p>	
<p>Fortalecimiento del sistema Integrado de Información.</p>	<p>Consolidar y coadyuvar en la evolución permanente de un sistema Integrado y articulado de información de la gestión académica y administrativa de la Universidad.</p>	<p>Fortalecimiento de los sistemas de información actualmente disponibles en la Universidad.</p> <p>Creación de nuevos sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa de la Universidad.</p> <p>Consolidación progresiva de un sistema integrado de información institucional para el desarrollo de un macro-sistema de Información institucional</p>	<p>Articulación de los sistemas de información actualmente disponibles en la Universidad.</p> <p>Desarrollo de nuevos sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa de la Universidad.</p> <p>Consolidación progresiva de un macro-sistema de información institucional.</p>	<p>15 sistemas de información actuales depurados y consolidados.</p> <p>9 nuevos sistemas de información desarrollados.</p> <p>Macro-sistema de Información institucional en desarrollo.</p>
<p>Ampliación de la planta de docentes de carrera</p>	<p>Definir en el Consejo Académico los perfiles y los campos de conocimiento sobre los cuales se abrirán los concursos públicos para vincular profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.</p> <p>Desarrollar los concursos públicos para vincular 72 profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.</p>	<p>Aprobación en el Consejo Académico de los perfiles y de los campos de conocimiento donde se abrirán los concursos públicos para vincular profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.</p> <p>Divulgación y desarrollo de la convocatoria para vincular 72 profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.</p>	<p>En desarrollo la convocatoria para vincular 72 profesores de carrera con dedicación de tiempo completo.</p>	<p>Incremento de la planta de profesores de carrera en 72 nuevas plazas para el año 2017.</p>
<p>Estímulos académicos a Docentes y movilidad nacional e Internacional.</p>	<p>Fortalecer el apoyo a la movilidad académica de profesores de carrera de la Universidad para participar en eventos especializados, pasantías y comisiones de estudio.</p> <p>Presentar en el Consejo Superior la propuesta aprobada por el Consejo Académico de políticas para favorecer la participación de profesores ocasionales en prácticas académicas, dirección de trabajos de grado y proyectos de investigación.</p> <p>Desarrollar acciones de inducción y re-inducción permanente de profesores en diversos aspectos</p>	<p>Seguimiento riguroso a las normas y a los procesos y procedimientos establecidos en la Universidad para atender solicitudes de movilidad académica de profesores de carrera de la Universidad para participar en eventos especializados, pasantías y comisiones de estudio para formación doctoral.</p> <p>Divulgación y análisis comprensivo para aprobación en el Consejo Superior de la propuesta de políticas para favorecer la participación de profesores ocasionales en prácticas académicas, dirección de trabajos de grado y proyectos de investigación.</p> <p>Programación y divulgación</p>	<p>Apoyo a aproximadamente 200 profesores de carrera en eventos académicos especializados nacionales..</p> <p>Apoyo a aproximadamente 100 profesores de carrera en eventos académicos especializados internacionales.</p> <p>Apoyo a aproximadamente 20 profesores de carrera en pasantías académicas nacionales.</p> <p>Apoyo a aproximadamente 10 profesores de carrera en pasantías académicas internacionales.</p>	<p>200 profesores de carrera en eventos académicos especializados nacionales..</p> <p>100 profesores de carrera en eventos académicos especializados Internacionales.</p> <p>20 profesores de carrera en pasantías académicas nacionales.</p> <p>10 profesores de carrera en pasantías académicas internacionales.</p> <p>20 nuevos profesores de carrera en comisiones de estudio para formación</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 5

	<p>de la vida institucional.</p> <p>Desarrollar programas de formación permanente de los profesores de la Universidad en conocimientos en ciencias de la educación, en particular en modelos teóricos y prácticos en pedagogía y didácticas específicas.</p> <p>Atender con prontitud las solicitudes de valoración de la productividad académica y de estudios de años sabáticos de los profesores.</p> <p>Fomentar la mejora de las habilidades comunicativas de los profesores en lenguas extranjeras.</p>	<p>permanente de actividades de Inducción y re-inducción permanente de profesores en diversos aspectos de la vida Institucional.</p> <p>Programación y desarrollo de eventos de formación permanente de los profesores de la Universidad en conocimientos en pedagogía y en didácticas específicas.</p> <p>Programación y realización periódica del Comité de Puntaje.</p> <p>Programación de cursos permanentes en lengua extranjera a docentes.</p>	<p>Apoyo a aproximadamente 20 nuevos profesores de carrera en comisiones de estudio para formación doctoral.</p> <p>Documento de nuevas políticas para favorecer la participación de profesores ocasionales en prácticas académicas, dirección de trabajos de grado y proyectos de Investigación.</p> <p>Un evento general de inducción a la Universidad de nuevos docentes.</p> <p>Un evento por facultad de re-inducción de docentes a la vida institucional de la Universidad.</p> <p>Un evento por facultad de actividades de formación permanente de profesores en a conocimientos teóricos y prácticos en pedagogía y en didácticas específicas.</p> <p>6 comités de puntaje en el periodo 2017 - I.</p> <p>Un curso de formación continuada en lengua extranjera dirigido a profesores en diferentes niveles por Facultad.</p>	<p>doctoral.</p> <p>Un Documento de nuevas políticas para favorecer la participación de profesores ocasionales en prácticas académicas, dirección de trabajos de grado y proyectos de Investigación.</p> <p>Un evento general de inducción a la Universidad de nuevos docentes.</p> <p>Un evento por facultad de re-inducción de docentes a la vida institucional de la Universidad.</p> <p>Un evento por facultad de actividades de formación permanente de profesores en a conocimientos teóricos y prácticos en pedagogía y en didácticas específicas.</p> <p>Seis (6) comités de puntaje en el periodo 2017 - I.</p> <p>Cinco (5) programas de formación continuada en lengua extranjera dirigido a profesores en diferentes niveles</p>
<p>Acciones de extensión académica de los docentes en plan de trabajo.</p>	<p>Desarrollar ajustes al formato del plan de trabajo de los profesores de modo que puedan reflejarse las actividades que por extensión académica desarrollan a través del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.</p>	<p>Elaboración de un nuevo formato de plan de trabajo de profesores de la Universidad de modo que refleje allí tanto las actividades que realizan según su tipo de contrato y modalidad de dedicación a la Universidad como las actividades que realizan en proyectos coordinados por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.</p>	<p>Formato reestructurado de plan de trabajo de los profesores de la Universidad.</p>	<p>Un documento que precisa las estadísticas logradas sobre el tipo de actividades y porcentajes de dedicación a las mismas por parte de los profesores de la Universidad.</p>
<p>Investigación y Extensión Académica en la Universidad.</p>	<p>Fortalecer convocatorias para estimular el desarrollo de proyectos de investigación donde participan grupos y semilleros así como profesores que presentan proyectos independientemente.</p> <p>Favorecer actividades de investigación a profesores y</p>	<p>Apertura permanente de convocatorias de investigación generales y especializadas.</p> <p>Desarrollo del mapa de investigación de la Universidad para organizar las líneas de Investigación desde donde se elaboran, validan y usan los conocimientos que se producen en la</p>	<p>Potenciación de la investigación y de la extensión académica en la Universidad.</p> <p>Consolidación y fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación existentes.</p> <p>Incremento en el número de</p>	<p>4 nuevas convocatorias de investigación generales y especializadas.</p> <p>4 nuevas convocatorias de investigación a profesores y estudiantes de Maestrías y Doctorados.</p> <p>Grupos de Investigación</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1944-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 6

	<p>estudiantes de programas de Maestría y Doctorado.</p> <p>Desarrollar políticas institucionales que conduzcan a la identificación y consolidación de líneas de investigación.</p> <p>Fomentar la participación de profesores y estudiantes de la Universidad en proyectos de extensión académica.</p> <p>Apoyar a profesores y estudiantes en programas de movilidad debidos a actividades de investigación y de extensión académica.</p> <p>Apoyar a profesores y estudiantes en la publicación y divulgación de sus producciones resultantes de proyectos de investigación y de extensión académica.</p>	<p>Universidad.</p> <p>Divulgación en profesores y estudiantes de las posibilidades de participación en el desarrollo de proyectos de extensión académica.</p> <p>Flexibilización de los procedimientos para el apoyo a profesores y estudiantes de la universidad que por su participación en proyectos de Investigación o de extensión académica requieren la divulgación de resultados o el apoyo a su divulgación en eventos especializados.</p>	<p>grupos de investigación que ascienden en la clasificación de Ciencencias.</p> <p>Identificación de las líneas de investigación producto de la trayectoria de los grupos de investigación de la Universidad y de las necesidades de solución de problemas de ciudad, regionales e internacionales.</p> <p>Incremento en actividades de divulgación de resultados de investigación y de extensión académica institucionales así como de profesores y estudiantes que participan en eventos especializados para divulgar resultados de sus proyectos.</p>	<p>existentes en la Universidad fortalecidos mediante apoyos a proyectos de Investigación, a movilidad debida al desarrollo del grupo y a visibilización de productividad como resultado de actividades investigativas.</p> <p>Semilleros de investigación en la Universidad fortalecidos en tanto el desarrollo de los grupos de investigación a los que pertenecen.</p> <p>5 grupos de investigación de la Universidad que ascienden en la clasificación de Ciencencias.</p> <p>Documento que identifica y actualiza las líneas de investigación producto de la trayectoria de los grupos de investigación de la Universidad.</p> <p>Incremento en un 20% respecto al indicador 2016 de nuevos productos académicos resultado del desarrollo de proyectos de investigación o de extensión académica.</p> <p>40 profesores y 60 estudiantes que participan en actividades de divulgación de resultados de proyectos de investigación o de extensión académica.</p>
<p>Movilidad académica nacional e Internacional de estudiantes.</p>	<p>Fortalecer el apoyo a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad para participar en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías nacionales e internacionales.</p> <p>Desarrollar acciones de inducción y re-inducción permanente de estudiantes en relación con programas de movilidad académica nacional e internacional.</p>	<p>Seguimiento riguroso a las normas y a los procesos y procedimientos establecidos en la Universidad para atender solicitudes de movilidad académica de estudiantes de la Universidad para participar en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías nacionales e internacionales.</p> <p>Programación y divulgación permanente de actividades de inducción y re-inducción permanente de estudiantes para estimular su participación en programas de movilidad académica nacional e Internacional.</p>	<p>Apoyo a 40 estudiantes en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías nacionales (20 entrantes y 20 salientes).</p> <p>Apoyo a 120 estudiantes en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías internacionales (60 entrantes y 60 salientes)</p> <p>Un evento general de inducción a la movilidad académica de estudiantes.</p> <p>Un evento por facultad de re-inducción a la movilidad académica de estudiantes.</p>	<p>40 estudiantes en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías nacionales (20 entrantes y 20 salientes).</p> <p>120 estudiantes en eventos especializados, programas de intercambio, y cursos y pasantías internacionales (60 entrantes y 60 salientes)</p> <p>Un evento general con nuevos estudiantes de la Universidad para presentar políticas y programas de movilidad académica.</p> <p>Un evento general con estudiantes antiguos de la Universidad para actualizarlos en políticas y programas de movilidad académica.</p>
<p>Desarrollo académico de la</p>	<p>Acompañar Integralmente los estudiantes de la Universidad de</p>	<p>Acompañamiento permanente a necesidades formativas y a</p>	<p>Mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.</p>	<p>Disminución del número de estudiantes que desertan o que ingresan en prueba académica</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1949-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 7

<p>comunidad estudiantil.</p>	<p>modo que su proceso formativo favorezca el desarrollo de los conocimientos, las actitudes y las competencias esperadas según las finalidades previstas en cada proyecto curricular y en las políticas curriculares de la Universidad.</p> <p>Desarrollar con estudiantes de la Universidad campañas de fortalecimiento al desarrollo de habilidades de pensamiento tales como argumentación, pensamiento crítico, pensamiento analítico, expresión oral y escrita, y habilidades comunicativas en lengua materna y en una lengua extranjera.</p>	<p>habilidades de pensamiento en los estudiantes para mejorar sus resultados académicos (argumentación, pensamiento crítico, pensamiento analítico, expresión oral y escrita, y habilidades comunicativas en lengua materna y en una lengua extranjera).</p>	<p>Desarrollo de habilidades de pensamiento en los estudiantes: argumentación, pensamiento crítico, pensamiento analítico, expresión oral y escrita, y habilidades comunicativas en lengua materna y en una lengua extranjera.</p>	<p>por bajo rendimiento.</p>
<p>Bienestar Universitario.</p>	<p>Fortalecer la cobertura y el impacto de los diferentes programas de Bienestar Universitario para favorecer el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.</p>	<p>Campañas de divulgación que conduzcan a la ampliación de cobertura de integrantes de la comunidad universitaria que participan en los diferentes programas de Bienestar Universitario.</p> <p>Aseguramiento eficiente y oportuno de las actividades de Bienestar Universitario en las diferentes facultades y en la Sede Administrativa de la Universidad.</p>	<p>Participación activa de la comunidad universitaria en los programas de Bienestar.</p>	<p>Mínimo 800 profesores que participan en programas de Bienestar Universitario.</p> <p>Mínimo 12000 estudiantes que participan en programas de Bienestar Universitario.</p> <p>Mínimo 350 administrativos que participan en programas de Bienestar Universitario.</p>
<p>Fortalecimiento de la planta de personal administrativo.</p>	<p>Definir la mesa técnica de trabajo conformada por integrantes del equipo de dirección de la Universidad, representantes de los sindicatos de trabajadores y trabajadores no sindicalizados de la Universidad, para culminar el estudio del proyecto de estatuto de personal administrativo.</p> <p>Presentar al Consejo Superior la propuesta de estatuto de personal administrativo concertada en la comunidad universitaria.</p> <p>Presentar al Consejo Superior el proyecto de resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad.</p> <p>Finalizar el proyecto de levantamiento de cargas.</p>	<p>Desarrollo de actividades de la mesa técnica de trabajo conformada por integrantes del equipo de dirección de la Universidad, representantes de los sindicatos de trabajadores y trabajadores no sindicalizados de la Universidad, para culminar el estudio del proyecto de estatuto de personal administrativo.</p> <p>Presentación al Consejo Superior de la propuesta de estatuto de personal administrativo concertada en la comunidad universitaria.</p> <p>Presentación al Consejo Superior del proyecto de resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad.</p> <p>Presentación al Consejo Superior del proyecto de resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad.</p> <p>Desarrollo hasta su terminación completa del proyecto de</p>	<p>Documento de proyecto de estatuto de personal administrativo radicado para estudio en el Consejo Superior.</p> <p>Documento de proyecto de resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad radicado para estudio en el Consejo Superior.</p> <p>Documento de identificación de cargas laborales finalizado.</p>	<p>Estatuto de personal administrativo de la Universidad.</p> <p>Resolución de homologaciones de códigos y de cargos en la Universidad.</p> <p>Estudio de cargas laborales actualizadas finalizado.</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 8

<p>Capacitación de personal administrativo.</p>	<p>Desarrollar acciones de inducción y re-inducción permanente de directivas administrativas, empleados públicos administrativos y contratistas bajo lo modalidad de CPS en diversos aspectos de la vida institucional, en nuevas normas, enfoques y prácticas requeridas para el ejercicio de sus funciones y en aspectos sobre convivencia pacífica y trabajo en equipo orientado a metas comunes.</p>	<p>levantamiento de cargas.</p> <p>Desarrollar acciones de inducción y re-inducción permanente de directivas administrativas, empleados públicos administrativos y contratistas bajo lo modalidad de CPS en diversos aspectos de la vida institucional, en nuevas normas, enfoques y prácticas requeridas para el ejercicio de sus funciones y en aspectos sobre convivencia pacífica y trabajo en equipo orientado a metas comunes.</p>	<p>Un evento general de inducción a nuevas directivas administrativas y a nuevos contratistas bajo lo modalidad de CPS en diversos aspectos de la vida institucional, en normas, enfoques y prácticas requeridas para el ejercicio de sus funciones y en aspectos sobre convivencia pacífica y trabajo en equipo orientado a metas comunes.</p> <p>Un evento por facultad y en la sede administrativa de re-inducción a directivas administrativas, empleados públicos administrativos y contratistas bajo lo modalidad de CPS en diversos aspectos de la vida institucional, en nuevas normas, enfoques y prácticas requeridas para el ejercicio de sus funciones y en aspectos sobre convivencia pacífica y trabajo en equipo orientado a metas comunes.</p>	<p>Un evento general de inducción a la Universidad a nuevas directivas administrativas y a nuevos contratistas bajo lo modalidad de CPS.</p> <p>Un evento por facultad y en la sede administrativa de re-inducción a directivas administrativas, empleados públicos administrativos y contratistas bajo lo modalidad de CPS.</p>
<p>Evaluación del desempeño</p>	<p>Aplicar la evaluación del desempeño de naturaleza experimental prevista durante el primer semestre del año lectivo a los empleados públicos administrativos de carrera de la Universidad.</p>	<p>Consolidación de los instrumentos de evaluación del desempeño.</p> <p>Aplicación de la evaluación del desempeño de naturaleza experimental a los empleados públicos administrativos de carrera de la Universidad.</p>	<p>Evaluación experimental del desempeño aplicada a los empleados públicos administrativos de carrera de la Universidad.</p>	<p>Evaluación del desempeño a los empleados públicos administrativos de carrera de la Universidad validada para aplicación oficial.</p>
<p>Plan de Desarrollo</p>	<p>Consolidar la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo 2007 - 2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social".</p> <p>Favorecer la participación activa de la comunidad universitaria y de sectores externos para el análisis de escenarios futuros de la Universidad.</p> <p>Presentar para estudio al Consejo Superior Universitario de la propuesta de un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017 - 2028.</p>	<p>Desarrollo de talleres, foros y otras actividades en las que participan profesores, estudiantes, administrativos, consejeros, contratistas, egresados y pensionados de la Universidad, y representantes externos de sectores públicos y privados, en jornadas de prospectiva de la Universidad</p> <p>Elaboración de un documento con la propuesta del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017 - 2028.</p>	<p>Presentación al Consejo Superior Universitario de la propuesta de nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017 - 2028.</p>	<p>Un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, periodo 2017 - 2028.</p>
<p>Articulación de la Universidad con Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020</p>	<p>Participar activamente en los proyectos y metas previstas en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.</p>	<p>Participación activa de la Universidad en los programas, planes, proyectos y metas definidas en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.</p>	<p>Visibilización y relevancia de la Universidad en el desarrollo de Bogotá.</p>	<p>20 proyectos definidos en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 en los que participa activamente la Universidad en</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2015 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 9

	<p>Articular con pertinencia, relevancia y coherencia la Universidad con la Administración Distrital en tanto su carácter de patrimonio cultural y científico de la ciudad.</p>			<p>los tres pilares: 1) Igualdad de calidad de vida: Programas de Calidad educativa para todos, Inclusión educativa para la equidad, y Acceso con calidad a la Educación Superior; 2) Democracia Urbana: Programas de Integración social para una ciudad de oportunidades y Mejor movilidad para todos; 3) Construcción de comunidad y cultura ciudadana: Programas de Bogotá vive los Derechos Humanos, Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación, Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz, y Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida). Igualmente, en los cuatro ejes transversales: 1) Nuevo ordenamiento territorial: Información relevante e integral para la planeación territorial; 2) Desarrollo económico basado en el conocimiento: Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región, Bogotá Ciudad Inteligente, y Bogotá una Ciudad Digital; 3) Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética: Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal, Gestión de la Huella Ambiental Urbana, y Desarrollo Rural Sostenible; 4) Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia: Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía, Modernización Institucional, Gobierno y Ciudadanía Digital, y Gobernanza e influencia local, regional e internacional.</p>
<p>Articulación Universidad Sector Productivo</p>	<p>Visibilizar los resultados de las funciones misionales de la Universidad ante organizaciones como PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades</p>	<p>Realización de mesas de trabajo entre delegados de la Universidad y organizaciones como PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales.</p>	<p>Participación activa y protagónica de la Universidad en planes y proyectos de organizaciones como PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad,</p>	<p>Al menos un evento realizado en la Universidad con la participación de delegados de PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 10

	<p>gubernamentales.</p> <p>Desarrollar proyectos conjuntos con organizaciones del sector público y privado de Bogotá, la región y el país.</p>	<p>Realización de proyectos conjuntos con organizaciones del sector público y privado de Bogotá, la región y el país.</p>	<p>Cámara de Comercio y entidades gubernamentales.</p> <p>Realización de eventos de PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales en la Universidad y con la participación de docentes e investigadores de la Universidad.</p>	<p>entidades gubernamentales, para estudiar problemas de ciudad, región y país, y para abordar soluciones efectivas.</p> <p>Al menos un proyecto de colaboración entre la Universidad y organizaciones como PROBOGOTÁ, Consejo Privado de Competitividad, Cámara de Comercio y entidades gubernamentales.</p>
<p>La Universidad en el SUE - Distrito Capital y en el SUE Nacional</p>	<p>Participar activamente en las sesiones de trabajo y en el desarrollo de actividades previstas tanto en el Sistema Universitario Estatal SUE Distrito Capital como Nacional.</p> <p>Fortalecer la imagen institucional de la Universidad en el contexto del SUE Distrito Capital y SUE Nacional.</p> <p>Fortalecer las relaciones entre la Universidad y organismos públicos y privados a través de proyectos integradores que se desarrollen en el SUE Distrito Capital y SUE Nacional.</p>	<p>Asistencia protagónica de la Universidad en las sesiones de trabajo del SUE Distrito Capital y del SUE Nacional.</p> <p>Desarrollo eficiente y eficaz de las actividades que se trazan como metas en los grupos de trabajo de Rectores, Vicerrectores Académicos o equivalentes, Vicerrectores Administrativos y Financieros o equivalentes, Vicerrectores de Investigación o equivalentes, Jefes de Planeación o equivalentes, Directores de Bienestar Institucional o equivalentes, y Directores de Acreditación o equivalentes del SUE Distrito Capital y SUE Nacional.</p> <p>Desarrollo articulado de proyectos que surjan por iniciativas compartidas del SUE Distrito Capital y del SUE Nacional con la Secretaría de Educación de Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, otras Secretarías del Distrito Capital, otros Ministerios, y entidades y organizaciones públicas y privadas.</p>	<p>Participación en al menos el 90% de las sesiones de trabajo convocadas en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p> <p>Participación en al menos el 90% de las sesiones de trabajo convocadas en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p> <p>Desarrollo de la totalidad de iniciativas de trabajo colaborativo definidas en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p>	<p>Al menos un (1) proyecto de investigación lograda por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p> <p>Al menos un (1) proyecto de movilidad académica de estudiantes logrados por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p> <p>Al menos un (1) proyecto de Bienestar logrados por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p> <p>Un (1) proyecto de aseguramiento de la calidad logrado por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional (conformación de una Banco de pares colaborativo en el SUE - D.C.).</p> <p>Al menos un (1) proyecto administrativo, financiero o logístico logrado por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.</p> <p>Al menos cuatro (4) proyectos de articulación con la SED de Bogotá logrado por cooperación en el SUE Distrito Capital.</p> <p>Al menos un (1) proyecto de articulación con el MEN logrado por cooperación en el SUE Nacional.</p> <p>Al menos un (1) proyecto de articulación con entidades públicas o privadas logrado</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 11

				por cooperación en el SUE Distrito Capital o en el SUE Nacional.
Reforma Orgánica y Gobernabilidad	<p>Coadyuvar con el Consejo Superior y con delegados de la comunidad universitaria para finalizar la elaboración del proyecto de nuevo estatuto general.</p> <p>Presentar al Consejo Superior el proyecto de nuevo estatuto general para su estudio.</p> <p>Adelantar las actividades previstas por el Consejo Superior en relación con el proceso de designación de Rector en propiedad.</p>	<p>Facilitación de los espacios y la logística necesaria para que la comisión integrada por delegados del Consejo Superior y de la comunidad universitaria finalicen la elaboración del proyecto de nuevo estatuto general. I.</p> <p>Desarrollo de las actividades previstas en el cronograma que para tal efecto define el Consejo Superior y que conduzcan a la posesión de un Rector en propiedad en la Universidad.</p>	<p>Proyecto de nuevo estatuto general de la Universidad en estudio definitivo por parte del Consejo Superior de la Universidad.</p> <p>Finalización del proceso de designación de Rector en propiedad de la Universidad.</p>	<p>Nuevo estatuto general de la Universidad.</p> <p>Rector en propiedad designado.</p>
Proyecto Educativo Institucional	<p>Actualizar el Proyecto Educativo Institucional de modo que considere perspectivas educativas como bien común, explicitación de la responsabilidad social y ambiental, perspectivas contemporáneas de la formación para el desarrollo humano integral y tendencias pedagógicas y didácticas contemporáneas.</p>	<p>Conformación de grupos de trabajo integrados por profesores y estudiantes para estudiar el Proyecto Educativo Institucional actual, analizar nuevas perspectivas educativas, sociales y culturales, y ahondar en nuevas tendencias pedagógicas y didácticas, para proyectar una nueva versión del Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Presentación al Consejo Académico y al Consejo Superior de una nueva versión del Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Una nueva versión del Proyecto Educativo Institucional.</p>
Reforma Curricular	<p>Desarrollar nuevas concepciones que orienten actividades prácticas alternativas para favorecer que los procesos formativos de los estudiantes y sus relaciones con las funciones misionales de investigación y de extensión académica tengan mayor coherencia, relevancia y pertinencia con el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Favorecer mayor flexibilidad en los procesos formativos mediante la organización de núcleos comunes en los diferentes programas de pregrado de la Universidad.</p> <p>Establecer los lineamientos teóricos y las políticas para implementar en la Universidad posibilidades de formación bajo la modalidad de doble titulación.</p>	<p>Conformación de grupos de trabajo integrados por profesores y estudiantes para estudiar tendencias y enfoques curriculares en educación superior y para establecer nuevos lineamientos de procesos formativos y sus relaciones con las funciones misionales de investigación y de extensión académica, organizar estructuras curriculares que incorporen núcleos comunes, e implementar políticas formativas de doble titulación.</p>	<p>Presentación al Consejo Académico de nuevos lineamientos curriculares que incorporen recomendaciones para favorecer mayor coherencia, relevancia y pertinencia entre las funciones misionales de docencia, investigación y extensión académica, organizan estructuras curriculares apoyadas en núcleos comunes, y favorecen alternativas formativas por la vía de la doble titulación.</p>	<p>Documento de nuevos lineamientos curriculares en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p>
Transparencia Institucional	<p>Desarrollar actividades permanentes en cumplimiento de las políticas institucionales de transparencia.</p> <p>Mejorar los índices de transparencia determinados para la</p>	<p>Realización periódica de reuniones del Comité de Transparencia.</p> <p>Puesta en ejecución de las diferentes actividades definidas por el comité de transparencia de la Universidad.</p>	<p>Mejoramiento de la Universidad en el ranking de índices de transparencia del sector de la Educación Superior y del Distrito Capital.</p>	<p>Reposicionamiento de la Universidad en el ranking de índices de transparencia del sector de la Educación Superior y del Distrito Capital.</p>

[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 12

	<p>Educación Superior Pública y para el Distrito Capital.</p> <p>Hacer seguimiento y desarrollar acciones requeridas para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>Realizar un evento de rendición de cuentas de la gestión institucional 2016.</p> <p>Crear el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad.</p> <p>Desarrollar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano en correspondencia con el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</p>	<p>Realización del evento de rendición de cuentas de la gestión institucional 2016.</p> <p>Actividades de síntesis de la mesa técnica creada para el desarrollo del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad.</p> <p>Tratamiento oportuno de las solicitudes del ciudadano a la Universidad.</p> <p>Fortalecimiento del enfoque de gerencia del servicio al ciudadano.</p> <p>Desarrollo de iniciativas integrales de mejoramiento de los canales de atención al ciudadano.</p>	<p>Divulgación de resultados institucionales en cuanto a logros y oportunidades de mejoramiento identificados en la gestión institucional 2016.</p> <p>Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad en funcionamiento.</p> <p>Cualificación permanente de procesos de contratación por vía Colombia Compra Eficiente, Bolsa de Productos, convocatorias internas.</p> <p>Respuesta oportuna a las solicitudes de los ciudadanos respecto a la Universidad Distrital.</p>	<p>Actividad de Rendición de cuentas para el periodo 2016.</p> <p>Un Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad.</p> <p>100% de solicitudes de ciudadanos debidamente atendidas.</p>
<p>Ética y Buen Gobierno</p>	<p>Continuar desarrollando las campañas publicitarias sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.</p> <p>Realizar con la comunidad universitaria eventos que propicien la reflexión y el incremento de conocimientos teóricos y prácticos sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.</p> <p>Realizar el Diplomado virtual sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad con la participación de Directivos, personal administrativo y contratistas bajo la modalidad de CPS.</p>	<p>Realización periódica de campañas publicitarias sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.</p> <p>Realización de al menos un evento por Facultad y uno en la Sede Administrativa para propiciar conocimientos teóricos y prácticos sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.</p> <p>Realización del Diplomado virtual sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad con la participación de directivos, personal administrativo, personal docente y contratistas bajo la modalidad de CPS.</p>	<p>Ahondar en conocimientos teóricos y prácticos sobre Ética y Buen Gobierno por parte de directivos, personal administrativo, personal docente y contratistas bajo la modalidad de CPS la Universidad.</p> <p>Desarrollar una cultura del comportamiento ético y de buen gobierno que guíe las relaciones interpersonales en la comunidad universitaria, así como la gestión académica y administrativa y las relaciones con el sector externo.</p> <p>Posicionar la Universidad como IES caracterizada por el comportamiento ético y de buen gobierno que manifiesta su comunidad.</p>	<p>Posicionamiento de la Universidad por el comportamiento ético y de buen gobierno que manifiesta su comunidad.</p> <p>Eventos por Facultad y uno en la Sede Administrativa para propiciar conocimientos teóricos y prácticos sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad.</p> <p>Un diplomado virtual sobre Ética y Buen Gobierno en la Universidad con la participación de directivos, personal administrativo, personal docente y contratistas bajo la modalidad de CPS.</p>
<p>Reglamentación Estampilla</p>	<p>Conformar un equipo de trabajo que desarrolle la información necesaria para que el Concejo de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá reglamenten lo establecido en la Ley 1825 de enero 4 de 2017 "por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones".</p>	<p>Desarrollo de la información requerida para proyectar la propuesta de reglamentación de la Ley 1825 de enero 4 de 2017 a partir de análisis jurídicos, presupuestales y técnicos.</p> <p>Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la Universidad Nacional de Colombia que consolide</p>	<p>Aprobación de un nuevo Acuerdo en el Concejo de Bogotá que modifique el Acuerdo 052 de 2002 y de un nuevo Decreto que modifique el Decreto 043 de 2002.</p>	<p>Un nuevo Acuerdo del Concejo de Bogotá que reglamenta la Ley 1825 del 4 de enero de 2017.</p> <p>Un nuevo Decreto de la Administración Distrital que reglamenta el Acuerdo que expida el Concejo de Bogotá</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

1949-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 13

		<p>el documento de propuesta de reglamentación de la Ley 1825 de enero 4 de 2017.</p> <p>Estudio del documento elaborado en el Concejo de Bogotá y en la Administración Distrital.</p>		<p>en relación con la reglamentación de la Ley 1825 del 4 de enero de 2017.</p>
Pacto de Concurrencia	<p>Actualizar la información del pasivo pensional de la Universidad ante el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Coadyuvar para que se establezca una mesa técnica con representación del Ministerio de Hacienda, Secretaría Distrital de Hacienda y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que se analice la minuta del Pacto de Concurrencia.</p>	<p>Consolidación de la Información actualizada del pasivo pensional de la Universidad.</p> <p>Consolidación de la Información actualizada del pasivo pensional de la Universidad.</p> <p>Conformación de la mesa técnica conformada por el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para definir los términos y cronograma que permitan poner en marcha el Pacto de Concurrencia.</p>	<p>Acuerdo de concurrencia celebrado entre el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en funcionamiento</p>	<p>Un (1) pacto de concurrencia</p>
Estatuto presupuestal y financiero	<p>Implementar las mesas técnicas orientadas a finalizar la elaboración de la propuesta de Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad.</p> <p>Presentar al Consejo Superior la propuesta de Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad.</p>	<p>Realización de las mesas técnicas orientadas a finalizar la elaboración de la propuesta de estatuto presupuestal y financiero de la Universidad.</p> <p>Documento de proyecto de estatuto presupuestal y financiero radicado para estudio en el Consejo Superior.</p>	<p>Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad radicado para estudio en el Consejo Superior de la Universidad.</p>	<p>Estatuto presupuestal y financiero de la Universidad.</p>
Política de comunicaciones	<p>Finalizar en el Consejo Académico el estudio de la política de comunicaciones.</p> <p>Presentar para estudio y aprobación la propuesta de política de comunicaciones al Consejo Superior.</p>	<p>Realización de sesiones de trabajo orientadas por el Consejo Académico y con la participación de otras instancias de la Universidad, que permitan concluir el documento con la propuesta de política de comunicaciones de la Universidad.</p> <p>Estudio de la propuesta de política de comunicaciones de la Universidad en el Consejo Superior.</p>	<p>Documento de política de comunicaciones de la Universidad en estudio en el Consejo Superior.</p>	<p>Política de comunicaciones de la Universidad en preparación para su implementación.</p>
Universidad y Paz	<p>Continuar elaborando y consolidando los proyectos que la Universidad presenta a Bogotá, la región y el país con el propósito de aportar a una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Lograr la aprobación de al menos un macroproyecto que verse sobre aportes de la Universidad a la Paz en Colombia.</p> <p>Publicar materiales que den cuenta de los avances del país en la</p>	<p>Conformación de la comisión de trabajo que presentará a la Comisión Nacional de Reincorporación prevista en el Acuerdo de Paz los proyectos institucionales en el marco de aportes a una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Suscripción de los convenios o contratos que establezcan organismos públicos o privados con la Universidad para el desarrollo de proyectos investigación o de extensión académica en el marco de</p>	<p>Visibilización la Universidad como IES pública aportante significativamente a la consecución de una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Desarrollo de al menos un proyecto de Investigación o de extensión académica con propósitos explícitos de aportar a una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Edición de al menos un libro</p>	<p>Desarrollo e Implementación de un plan de acción para realizar en la práctica aportes a las políticas nacionales e institucionales de Paz.</p> <p>Un proyecto de investigación o de extensión académica en desarrollo con propósitos explícitos de aportar a una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Un producto editorial culminado que de cuenta de</p>

Handwritten mark

Handwritten signature



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
- Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 14

	<p>concreción de los Acuerdos de Paz</p> <p>Seguir los lineamientos del SUE Nacional en el sentido de hacer de los campus de la Universidad zonas de paz y reconciliación.</p> <p>Desarrollar e implementar un plan de acción para realizar en la práctica aportes a las políticas nacionales, locales e institucionales de Paz.</p>	<p>aportes a una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Publicación de materiales impresos cuyo contenido verse sobre las experiencias, logros y perspectivas de una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Desarrollo de acciones en la comunidad universitaria que favorezcan la tolerancia, la búsqueda de consensos a partir de las diferencias y la solución pacífica de conflictos de modo que la Universidad sea ejemplo de cultura de paz en la ciudad, la región y el país.</p> <p>Elaboración de un plan de acción para realizar en la práctica aportes a las políticas nacionales, locales e institucionales de Paz.</p>	<p>que de cuenta de experiencias, logros y perspectivas de una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Implementación del proyecto Conciencia y Educación en todas las Facultades de la Universidad.</p> <p>Desarrollo e implementación de un plan de acción para realizar en la práctica aportes a las políticas nacionales e institucionales de Paz.</p>	<p>experiencias, logros y perspectivas de una paz estable y duradera en el país.</p> <p>Proyecto Conciencia y Educación en desarrollo en todas las Facultades y Proyectos Curriculares de la Universidad.</p> <p>Plan de acción para desarrollar aportes a las políticas nacionales, locales e institucionales de Paz.</p>
<p>Integración Institucional</p>	<p>Potenciar la integración de las Facultades, Institutos, Centros y demás instancias académicas de la Universidad a través de actividades de comunicación eficientes y del desarrollo de proyectos colaborativos.</p>	<p>Desarrollo de proyectos colaborativos que favorezcan la integración de unidades académicas de la Universidad.</p> <p>Potenciación de acciones comunicativas que mejoren la articulación de Facultades, Institutos, Centros y demás instancias académicas de la Universidad.</p>	<p>Al menos un proyecto colaborativo entre unidades académicas y uno entre unidades administrativas.</p>	<p>Proyectos colaborativos entre unidades académicas y administrativas.</p>
<p>Plan de Desarrollo Físico</p>	<p>Definir jurídica y técnicamente el procedimiento a seguir en el Proyecto de Macarena B (Edificio de Laboratorios de Física).</p> <p>Concluir el proyecto de solución a escorrentías en la Sede Macarena A.</p> <p>Adelantar el proceso de incumplimiento en el Proyecto Paiba.</p> <p>Reestructurar el proyecto de implementación de modulares para posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba.</p> <p>Finalizar el contrato de diseños de la obra física proyectada para la Sede de Aduanilla de Paiba.</p> <p>Concluir el contrato de obra de la Sede Bosa El Provenir.</p>	<p>Toma de decisiones sobre el Proyecto de Macarena B (Edificio de Laboratorios de Física).</p> <p>Seguimiento al proyecto de solución a escorrentías en la Sede Macarena A.</p> <p>Desarrollo del proceso de incumplimiento en el Proyecto Paiba I.</p> <p>Revisión y actualización del proyecto de implementación de modulares para posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba.</p> <p>Desarrollo de los procesos de finalización del contrato de diseños de la obra física de la Sede de Aduanilla de Paiba.</p> <p>Desarrollo de los procesos de finalización del contrato de obra de la Sede Bosa El Provenir.</p>	<p>Definición del futuro inmediato del Proyecto de Macarena B (Edificio de Laboratorios de Física).</p> <p>Problema de escorrentías en la Sede Macarena A solucionado.</p> <p>Proceso de incumplimiento en el Proyecto Paiba I culminado.</p> <p>Proyecto de implementación de modulares para posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba redefinido y presentado al Consejo Superior.</p> <p>Contrato de diseños de la obra física de la Sede de Aduanilla de Paiba en proceso de liquidación.</p> <p>Obra de la Sede Bosa El Provenir finalizada.</p>	<p>Proyecto de Macarena B (Edificio de Laboratorios de Física) definido.</p> <p>Ejecución del 100% de proyecto de escorrentías en la Sede Macarena A.</p> <p>Finalización con recursos de la póliza de garantías del Proyecto Paiba I.</p> <p>Términos de la convocatoria para el diseño y montaje de modulares para posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba.</p> <p>Ejecución del 80% de los recursos del contrato de diseños de la obra física de la Sede de Aduanilla de Paiba.</p> <p>Ejecución del 100% de los recursos de la obra de la Sede Bosa El Provenir.</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 15

	<p>Terminar los procesos con Acueducto y Codensa para la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Finalizar la dotación de mobiliario y de laboratorios para la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Desarrollar el proyecto de cerramiento de la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Poner en funcionamiento el proyecto de modulares en el Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica.</p> <p>Finalizar el proyecto de restauración de la Sede de la Facultad de Artes ASAB.</p> <p>Articular con el IDU el proyecto de mantenimiento de los sótanos de la calle 13.</p> <p>Presentar al Consejo Superior el proyecto para el uso del predio de Choachi.</p> <p>Desarrollar permanentemente actividades de mantenimiento a la infraestructura física de la Universidad.</p> <p>Adelantar el proyecto de intervención en los auditorios de las sedes de la Facultad Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, y Ciencias y Educación - Macarena B.</p> <p>Explorar posibilidades para adquisición de un terreno para la Facultad de Artes ASAB.</p>	<p>Desarrollo de las actividades de finalización de acciones del Acueducto y de Codensa para la terminación definitiva del proyecto de la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Entrega e incorporación en el inventario de la Universidad de la dotación de mobiliario y de laboratorios para la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Consecución de permisos y desarrollo de la obra de cerramiento de la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Puesta en funcionamiento de los modulares del Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica.</p> <p>Seguimiento al desarrollo del proyecto de restauración de la Sede de la Facultad de Artes ASAB.</p> <p>Desarrollo y articulación con el IDU del proyecto de mantenimiento de los sótanos de la calle 13.</p> <p>Presentación al Consejo Superior del proyecto para el uso institucional del predio de Choachi.</p> <p>Realización de visitas periódicas para levantar información que permita llevar un control del estado de la infraestructura física de la Universidad.</p> <p>Desarrollo del proyecto de intervención en los auditorios de las sedes de la Facultad Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, y Ciencias y Educación - Macarena B.</p> <p>Identificación de posibilidades para adquisición de un terreno para la Facultad de Artes ASAB.</p>	<p>Suministro a cabalidad de agua y de energía en la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Inventario actualizado de mobiliario y de laboratorios de la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Obra de cerramiento de la Sede Bosa El Provenir en proceso de finalización.</p> <p>Modulares del Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica en funcionamiento para el desarrollo de actividades académicas.</p> <p>Proyecto de restauración de la Sede de la Facultad de Artes ASAB en un porcentaje de avance cercano al 80%.</p> <p>Obras de mantenimiento de los sótanos de la calle 13 finalizadas.</p> <p>Proyecto del Predio de Choachi definido en el Consejo Superior para iniciar el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión académica.</p> <p>Inventario permanente del estado de la infraestructura física de la Universidad.</p> <p>Proyecto de intervención en los auditorios de las sedes de la Facultad Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, y Ciencias y Educación - Macarena B en un porcentaje de avance cercano al 90%.</p> <p>Terrenos ubicados para proyectar el traslado de la Facultad de Artes ASAB.</p>	<p>Suministro cabal y permanente de agua y de energía en la Sede Bosa El Provenir de acuerdo a las normas establecidas en la materia.</p> <p>Sede Bosa El Provenir dotada según indicaciones del proyecto.</p> <p>Ejecución del 90% de los recursos de la obra de cerramiento de la Sede Bosa El Provenir.</p> <p>Ejecución del 100% de los recursos del proyecto de modulares del Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica.</p> <p>Ejecución del 100% de los recursos del proyecto de modulares del Lote El Ensueño de la Facultad Tecnológica.</p> <p>Ejecución del 100% de los recursos del proyecto de obras de mantenimiento de los sótanos de la calle 13.</p> <p>Cien millones de pesos (\$100.000.000) asignados para el inicio de actividades de docencia, investigación y extensión académica en el predio de Choachi.</p> <p>Información actualizada del estado de la infraestructura física de la Universidad</p> <p>Ejecución del 90% de los recursos del proyecto de intervención en los auditorios de las sedes de la Facultad Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería, y Ciencias y Educación - Macarena B.</p> <p>Terrenos para la Facultad de Artes ASAB.</p>
Egresados	Conformar mesas técnicas de trabajo para desarrollar una propuesta de política de egresados	Realización de mesas de trabajo coordinadas por el Señor Representante de los Egresados ante	Política de egresados de la Universidad aprobada en el Consejo Superior.	Nueva política de egresados de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 16

	de la Universidad. Presentar al Consejo Superior propuesta de política de egresados de la Universidad.	el Consejo Superior para desarrollar una propuesta de política de egresados de la Universidad. Radicación para estudio ante el Consejo Superior de una propuesta de política de egresados de la Universidad.		
--	---	---	--	--

Por otro lado, el señor Rector (E) de la Universidad informa que el 28 de febrero de 2017, a las 2:00 p.m., en la Sede de Aduanilla de Paiba, como está establecido dentro de las políticas de transparencia se realizará la jornada de rendición de cuentas del año 2016, organizado por el Comité creado para tal efecto, señalando la importancia la participación de todos los miembros de este consejo, la divulgación previa, durante y después del evento.

Menciona en su informe, el señor Rector (E) de la Universidad la existencia de un propósito muy importante que desea destacar en lo relativo a los avances y realizaciones que pronto se van a entregar en el marco de las tareas y compromisos adquiridos con el MEN y el SUE del Distrito Capital, uno de estos avances tiene que ver con que los Vicerrectores Académicos de las cinco (5) universidades públicas que integran el SUE del Distrito Capital ya están trabajando en un conjunto de oferta común que van permitir y hacer realidad la movilidad académica entre las universidades, como por ejemplo la inscripción en cursos y la homologación de los mismos; actividades de integración desde Bienestar Universitario y las áreas de deportes, realizando campeonatos internos del SUE Distrito Capital, alterno al campeonato de Cerros, con la participación de estudiantes, profesores y administrativos. Así mismo, se tiene pensado para el 6 de agosto de 2017, día de la fundación de Bogotá una gran jornada cultural con la participación de las cinco (5) universidades capitalinas, para ello ya se tiene pensado la suscripción y refrendación de un Convenio entre el MEN y las cinco (5) universidades.

Comenta el señor Rector (E) de la Universidad los avances significativos con la intervención y los buenos oficios del representante del sector productivo ante el Consejo Superior Universitario, el Dr. Juan Fernando Restrepo, que con su colaboración se han realizado reuniones con diferentes sectores de la producción, tanto así que el Consejo Intergremial sesionó en la Facultad Tecnológica, lo cual para la Universidad es un logro en tratar de acercar e interactuar con los representantes del sector productivo.

Finalmente, informa el señor Rector (E) de la Universidad sobre las visitas realizadas por el equipo de dirección a las sedes de la Universidad para dar cuenta del estado de las obras civiles y del estado de la infraestructura física, destacando la reunión sostenida con delegados del Secretaría de Educación del Distrito Capital y el interventor de las obras de Bosa Porvenir, en la que expresa que se tiene previsto la entrega de la sede para el mes de marzo de 2017. Del mismo modo, comunica que el tercer sábado del mes enero de 2017 se visitó el predio de Choachi, informando que la Universidad no renovará el contrato de comodato con la Alcaldía de Choachi, así las cosas, la idea es tomar y administrar el predio y se convierta en un espacio académico donde los estudiantes y profesores puedan realizar las prácticas académicas y el desarrollo de proyectos de investigación. Se expresa que este predio ha sido actualizado catastralmente por el Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía y se están haciendo los trámites ante el IGAC para lo pertinente.

3.2. INFORME DE LA VISITA AL PREDIO CHOACHI (Responsable: Consejera Niria Pastora Bonza Pérez, Decana Facultad FAMERENA).

La consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ inicia contextualizando el tema, informando a los miembros consejeros que el predio desde el año 1998 se entregó en comodato a la Alcaldía Municipal de Choachi, cuyo objeto se encaminó al mantenimiento del bien inmueble y a obras de reforestación. La Universidad ha decidido no renovar el contrato de comodato con el ente territorial, para ello se ha conversado con la División de Recursos Físicos y la Oficina Jurídica de la Universidad para realizar la solicitud formal de restituir el

FA *SP*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 17

predio, pensando en que este bien pueda utilizarse en beneficio de la Universidad, se convierta en una estación experimental y de laboratorio para los programas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la realización de prácticas académicas para desarrollo de proyectos de investigación y en un campus de proyección social con su entorno. Informa que el terreno en la escritura pública aparece con un área de 24.000 mts², pero que haciendo una reciente revisión de los límites se realizó el levantamiento topográfico por parte de unos profesores de la Tecnología en Topografía, encontrando que en realidad el predio tiene un área total de 34.000 mts², por lo que se hace necesario formalizar la actualización catastral ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que se globalice el terreno y no parcelado en cuatro (4) lotes distintos. Solicita al Consejo Académico aval para la recuperación de la administración y posesión del predio y, que el mismo se convierta en un espacio donde los estudiantes y profesores de la Universidad puedan realizar las prácticas académicas y el desarrollo de proyectos de investigación.

EL CONSEJO ACADÉMICO avala el adelantamiento de las gestiones administrativas y jurídicas para la recuperación de la posesión del predio de la Universidad ubicado en el Municipio de Choachi, y que la destinación de éste sea una estación experimental y de laboratorio para los programas no sólo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sino de otros programas académicos de la Universidad para la realización de prácticas académicas para desarrollo de proyectos de investigación y en un campus de proyección social con su entorno.

3.3. INFORME PROYECTO DE DESERCIÓN (Responsable: Centro de Bienestar Institucional).

La Vicerrectoría Académica, la representación profesoral y la representación estudiantil, SOLICITAN la presencia en el Consejo Académico de la Directora de Bienestar Universitario, no sólo para la presentación del tema de deserción sino de la presencia permanente en este Consejo, dado que aquí se discuten temas de suma importancia referentes a políticas y programas que involucran al Centro de Bienestar Institucional, a la misma Oficina Asesora de Planeación de la Universidad, a quien también se le pide haga presencia permanente en todas las sesiones de este Consejo.

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** manifiesta que el 19 de enero de 2017 se citó al Comité de Bienestar Institucional, al que hacen parte los Decanos de Facultad con el propósito de revisar este proyecto de la Semana Cero (0). Con la participación de un funcionario subalterno de la Dirección del Bienestar Institucional y de un Contratista se socializó el tema y, en el que se concluyó luego de realizar observaciones que el lunes siguiente se conociera de nuevo el proyecto con el propósito de coordinar iniciativas y de revisar temas de impacto del proyecto, se concluyó la necesidad de que el Consejo Académico conociera del proyecto.

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** señala que el 20 de enero de 2017, recibe de la Directora del Centro de Bienestar Institucional una comunicación solicitando los espacios para la implementación del proyecto de la Semana Cero (0). Entiende la señora Decana de Facultad de la importancia del proyecto, pero su llama la atención a que lo acordado en el Comité obedecía a otra dinámica de la forma en que se iba a proceder, esto es, el conocimiento y el apoyo institucional por parte del Consejo Académico de la Universidad, de las propias Decanaturas de Facultad y la misma Vicerrectoría Académica como inmediata superior del Centro de Bienestar, todos para trabajar en equipo y el proyecto sea exitoso.

El consejero **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ**, al escuchar a la señora Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que esta situación es preocupante y que ahora entiende por qué a la hora de trabajar los documentos de renovación de los registros calificados y de acreditación de los programas académicos existen dificultades en el acopio de información relacionada con la deserción de los estudiantes, precisamente por la desarticulación en la información y de la persona responsable del tema que no asiste, para que pueda responder a tantas inquietudes que se tienen y sobre las necesidades alrededor no sólo de este tema que se trae a consideración sino de otros tantos, SOLICITA se le haga un llamado a la Directora del Centro de Bienestar Institucional ante las reiteradas ausencias en este Consejo.



CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 18

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ**, comenta que del Centro de Bienestar Institucional no ha recibido la información solicitada de cifras reales de deserción, porque recuerda que la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad desmintió un reporte de unas cifras reportadas.

Se registra la entrada en el recinto de la profesora **ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO**, Directora del Centro de Bienestar Institucional, que fue contextualizada sobre el asunto en discusión por parte del señor Rector de la Universidad. Expresa la Directora del Centro de Bienestar que el proyecto de deserción lo envió hace dos (2) semanas para que fuera conocido por todos los miembros del Consejo Académico, estado dispuesta para presentarlo en la sesión de hoy.

El Licenciado **LUIS EDUARDO SARMIENTO**, egresado de la Universidad hace la presentación del proyecto en ejecución de bienestar universitario "Mejoramiento de Bienestar Universitario" y "Un (1) programa de adaptación a la vida universitaria", que hace referencia básicamente al proceso de inserción a la vida académica, intentando disminuir la deserción e identificar los factores de deserción que se tiene en el paso entre la vida académica del colegio y el ingreso a la Universidad. La fuente primaria de este proyecto es la información que se encuentra en la base de datos del SPADIES que contiene datos nacionales de deserción como también los diferentes informes emitidos por el MEN y algunas universidades colombianas que ya están dentro de este proceso. Expresa que este proyecto ha sido adelantado por un equipo de trabajo conformado por psicólogos, trabajadores sociales, licenciados en matemáticas, sociales, biología, química, física y estadístico. La identificación del problema se centró en la problemática a nivel económico, académico y personal en el ingreso de estudiantes de estrato 1, 2 y 3, cuya cifra de deserción en términos porcentuales es del 10.14% en el año 2015. Según cifras de deserción reportadas por el SPADIES, la información que se tiene es la siguiente:

- Facultad Tecnológica 17.3%
- Facultad de Ingeniería 10.5%
- Facultad de Ciencias y Educación 10.5%
- Facultad Medio Ambiente 8.9%
- ASAB 5.7%

Como problemáticas encontradas, se encuentra la dificultad en el tránsito de la educación media a la educación superior reflejado a nivel de la exigencia académica y desarrollo de competencias específicas propias del currículo. Estudiantes que requieren de una asistencia psicológica personalizada.

Los objetivos que se pretenden con este proyecto, son:

Objetivo General:

- Propender por la reducción de los factores que propician la deserción en los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante la implementación de acciones puntuales a nivel académico, económico y personal.

Objetivos Específicos:

- Implementar acciones que permitan a estudiantes de primer semestre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas desarrollar habilidades y competencia propias exigidas por los espacios de formación académica en los cuales incursionan.
- Promover un escenario alternativo para la atención de estudiantes en riesgo sicosocial que permita un acompañamiento permanente en temas de salud mental bajo el enfoque promocional de calidad de vida, tendiente a la mitigación del fenómeno de la deserción a partir de un espacio de comunicación telefónica.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 19

- De la semana Cero (0), establecer marco de diagnóstico universal de estudiantes ingresantes.
- Ambientación, mediación y exploración del proceso de transición Educación media a Educación Superior (Psicología y Trabajo Social).
- Exploración general, en ciencias (Matemáticas, física, biología, química y Sociales)

Para este propósito, cuentan con unos factores y variables, que se encuentran según lo manifestado por el expositor en el Proyecto 382 formalizado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Ministerio de Educación Nacional.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ**, de nuevo enfatiza sobre las cifras y la fuente de información, indicando que la Oficina Asesora de Sistemas registra una cifra, otra es la que maneja la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad, que difiere de la cifra que reporta el SPADIES para el año 2016. Llama la atención respecto al censo de registro único de padres y madres que son estudiantes de la Universidad, para lo cual ha venido impulsando el proyecto de jardín infantil que se convierte en un proyecto de complemento de formación de estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad, en especial de la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Frente a esto último manifestado por la consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ**, el expositor **LUIS EDUARDO SARMIENTO** expresa que se está en proceso exploratorio de los estudiantes que ingresan en esta condición de padres de familia.

El consejero **ROBINSON PACHECO GARCÍA**, recomienda incluir en el proyecto los indicadores de impacto que permita cuantificar y hacer las mediciones de la metas y desde esta manera ver las bondades del proyecto.

El señor Vicerrector Académico expresa que no ha visto en la presentación del proyecto de inserción los diferentes escenarios, la parte de infraestructura física para la realización e implementación del programa, cuánto es el recursos que se tiene para la implementación, cuáles son las metas, como se va a evaluar el proyecto, cuáles son las fases e indicadores de deserción. Se pregunta si el proyecto se está trabajando articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad.

La Directora del Centro de Bienestar Institucional responde que el proyecto se encuentra en ejecución, que se presentó en el Comité de Bienestar Institucional en el mes de agosto del año pasado, como uno de los requisitos de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad para su iniciación. Que en el mes de septiembre de 2016, se presentó en el Consejo Académico y que al inicio de este año se volvió a presentar en el Comité de Bienestar Institucional.

El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO**, indica que se deben contar y tener en cuenta con unas variables de deserción. Por su lado, el consejero **SANTIAGI NIÑO MORALES**, apunta a que necesita leer en una integridad en documento porque tiene inquietudes del impacto a largo plazo, inquietudes respecto a los datos y fuentes de información, y de la verificación, seguimiento y evaluación al mismo.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ**, llama la atención sobre lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario, que dispone que los recursos provenientes de las matrículas de los estudiantes que registren un espacio académico por 3^{ra} vez o 4^{ta} vez, se destinaran a la ejecución de programas de acompañamientos, tutorías y demás estrategias orientadas a prevenir y disminuir la incursión de los estudiantes en la causales de pérdida de la condición de estudiante.

3.4. INFORME AVANCES, INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL (PIGA) (Responsable: Profesora Aura Yolanda Díaz Lozano, Gestora Ambiental UDFJC).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1848-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 20

La profesora **AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO**, agradece al Consejo Académico el espacio para dirigirse a la máxima instancia académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informando que por disposición de la Rectoría de la Universidad ha sido encomendada para desarrollar las tareas al frente del PIGA, y está con la mejor disposición de responder a las necesidades que en materia ambiental se encuentran bajo la responsabilidad del PIGA. Labor que se centra en la promoción de los Planes y programas encaminados a garantizar la gestión ambiental. Comenta que la Universidad participa a través del PIGA en el SIAC (Sistema Ambiental del Distrito Capital) en el cual se definen las políticas ambientales. Su intervención en el Consejo Académico está encaminada a sensibilizar a toda la comunidad universitaria a:

- Una participación efectiva en instancias de definición de política ambiental.
- El Ahorro de agua y energía, manejo adecuado de residuos sólidos comunes y patógenos, procesos de socialización y capacitación que vinculan a todo el estamento universitario.
- La articulación entre todas las dependencias involucradas en la implementación de acciones.
- Que los recursos económicos con los que cuenta la universidad para atender las demandas ambientales no son suficientes y su ejecución es dispersa.
- Fortalecimiento del PIGA como instrumento de planeación.
- Mejorar gradualmente las condiciones ambientales de las distintas sedes.
- Integración entre las dependencias que toman decisiones y ejecutan acciones ambientales.

4. PROPUESTAS

4.1. Solicitud de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Corporación Manos por la Paz, en el sentido de modificar el Acuerdo 033 del 23 de septiembre de 2014 para la inclusión como cupos especiales a la población desmovilizada amparado en el artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículos 13 y 67 de la Constitución Política Nacional.

El señor **Vicerrector Académico** comenta que la solicitud la conoce, dado que desde la Rectoría de la Universidad fue redireccionada para consideración y análisis de esta dependencia y del Comité de Admisiones de la Universidad. Indica que la Alcaldía Mayor de Bogotá en envió a la Universidad la propuesta de la Corporación Manos por la Paz, que viene con un Derecho de Petición en el cual solicitan la modificación del Acuerdo 033 del 23 de septiembre de 2014 del Consejo Académico, que permita incluir como cupos especiales a la población desmovilizada, amparado en el artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 13° y 67 de la Constitución Política de Colombia.

Manifiesta el señor **Vicerrector Académico** que se le respondió a la Alcaldía Mayor de Bogotá, interrumpiendo los términos del Derecho de Petición, que el asunto fue considerado por el Comité de Admisiones de la Universidad, encontrando inconvenientes a la hora de proponer y formular una propuesta de modificación al Acuerdo 033 del 23 de septiembre de 2014, por cuanto no se tiene claro la instancia del gobierno que manejará la base de datos de los desmovilizados, la certificación, procedimientos y trámites a lugar para hacer efectivo una eventual incorporación como cupo especial a la población desmovilizada de las FARC EP y en un futuro del ELN. Lo que sí es claro, que le corresponde al Consejo Académico estudiar y considerar una propuesta que modifique este Acuerdo una vez se tengan los insumos legales y procedimientos a seguir, por ejemplo de cómo establecer la condición de desmovilizado dado que no se cuenta a la fecha de una base datos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 21

El señor Rector (e) de la Universidad solicita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad examinar y explorar en reunión con los Vicerrectores Académicos del SUE Distrital la propuesta de la Corporación Manos por la Paz, toda vez que es una compromiso institucional aportar con el tema de posconflicto y la conquista de una paz duradera. Se explore como propuesta que sea el Ministerio del Postconflicto quien sea el encargado de convalidar la condición de desmovilizado y de esta manera construir una propuesta que se analice y se considere en este Consejo Académico.

4.2. SOLICITUD DEL CONSEJO FACULTAD DE INGENIERÍA, relacionada con autorización para iniciar el primer semestre de la Maestría en Ingeniería Industrial con 13 estudiantes y la Especialización en Teleinformática con 13 estudiantes.

Atendiendo a la solicitud de la Vicerrectoría Académica de la Universidad oficiada mediante comunicación IE-883-2017 de enero 24 de 2017, el **CONSEJO ACADÉMICO** al conocer el asunto que fue ampliado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, se pone en consideración siguiente:

➤ El Estatuto Académico de la Universidad –Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996 expedido por el Consejo Superior Universitario-, en el artículo 29 al referirse a la **"Apertura de Grupos"** o cohortes, indistintamente si es para un programa de pregrado o postgrado de la Universidad, establece que **"Para la apertura de un grupo de primer semestre el número de aspirantes debe ser al menos igual en una vez y media al número total de cupos ofrecidos por el respectivo proyecto curricular"**.

➤ El Estatuto Académico de la Universidad –Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996 expedido por el Consejo Superior Universitario-, en el artículo 30 al referirse a los **"Requisitos para la permanencia de un Proyecto Curricular de Postgrado"**, señala que:

"La permanencia de un proyecto curricular de posgrado se determina con base en los siguientes requisitos.

a) *Los recursos que ingresen por su actividad deben ser suficientes para su sostenimiento o que su existencia se justifica en las necesidades de desarrollo de la Universidad, el Distrito Capital y la Nación.*

b) *(...)"*

➤ El Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que **"El consejo académico es la máxima autoridad académica de la institución (...)"**. En esta misma dirección el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 del CSU-, expresa que **"El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad. (...)"**.

➤ El literal a.), del Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, señala como una de las funciones del Consejo Académico en concordancia con las políticas trazadas por el Consejo Superior Universitario: **"Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario"**.

➤ El Consejo Académico en sesión del día 30 de junio de 2004, Acta 020, al orientar a los Consejos de Facultad, Decanaturas, Secretarías Académicas y Proyectos Curriculares, respecto al número de estudiantes por curso (cohorte) en los programas académicos de pregrado y postgrado, precisó para el caso particular de la apertura de grupos y permanencia de un proyecto curricular de postgrado, lo siguiente:

"En los Proyectos Curriculares de Postgrado, el número mínimo y máximo de estudiantes por grupo será como a continuación se describe:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 22

- a.) **ESPECIALIZACIONES:** Mínimo 2º y máximo 30 estudiantes por grupo oficialmente matriculados.
- b.) **MAESTRÍAS:** Mínimo 15 y máximo 25 estudiantes por grupo oficialmente matriculados.
- c.) **DOCTORADOS:** Mínimo 5 y máximo 10 estudiantes por grupo oficialmente matriculados.

Para el caso de grupos considerados especiales según el número de estudiantes matriculados, también los Decanos de las respectivas Facultades podrán aprobar un número diferente a los anteriormente considerados y deberán informar las decisiones adoptadas ante el Consejo de Facultad."

Por decisión mayoritaria, el **CONSEJO ACADÉMICO** determina que hasta tanto no se complete el número mínimo para la apertura de la cohorte del primer semestre en el presente periodo académico de 2017-1 de la Maestría en Ingeniería Industrial, no podrá autorizarse la apertura del grupo.

5. CASOS DE PROFESORES.

5.1. Profesora **OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS**, docente de planta de la Universidad adscrita a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales **SOLICITUD:** Aprobación Plan de Trabajo para el disfrute de año sabático a partir de enero de 2017.

Por Secretaría del Consejo Académico, se pone en contexto la trazabilidad de la solicitud de la profesora **OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS**, docente de carrera de la Universidad adscrita a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

El **CONSEJO ACADÉMICO** en sesión realizada el 22 de diciembre de 2016, Acta 048, previo informe presentado por la Comisión de Asuntos Docentes que estudia y analiza anticipadamente los casos de profesores, por decisión unánime determinó de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Único del Artículo 13 del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico que textualmente señala que "Las solicitudes de año sabático deben radicarse ante el Consejo Académico, a más tardar en el mes de Noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero y a más tardar en el mes de Junio para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto", **NO CONSIDERAR** la solicitud de la profesora **OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS** de aprobación plan de trabajo para el disfrute de año sabático solicitado, toda vez que al revisar la fecha de radicación de la solicitud, ésta fue recibida en la Secretaría del Consejo Académico el 14 de diciembre de 2016, por fuera del calendario acordado para el recibo de solicitudes de año sabático.

El **CONSEJO ACADÉMICO** realizado el 24 de enero de 2017, Acta 001, por solicitud de la señora Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales se incorporó dentro de la agenda la solicitud de considerar el caso de la profesora **OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS**, que por motivos sustentados de fuerza mayor y de humanidad se pide estudiar la solicitud de año sabático de la mencionada docente. El Consejo Académico por decisión unánime determinó considerar el caso en la próxima sesión del Consejo.

El **CONSEJO ACADÉMICO** en sesión de enero 31 de 2017, Acta 02, previo la presentación de la solicitud por parte de la Vicerrectoría Académica y la Decanatura de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por decisión unánime **APRUEBA** autorizar el disfrute del año sabático, a partir del 1º de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018, inclusive, a la profesora **OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS**, para desarrollar como Plan de Trabajo la elaboración de un documento de "Notas de Clase", a partir del instrumento: Programa de Espacio Académico (Sylabus por sigla en inglés, adaptada al latín), con el propósito de contribuir en la comprensión y apropiación del conocimiento y la práctica sobre la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio ambiental global y temas conexos, como herramienta de apoyo para el desarrollo del espacio académico de Gestión del Riego.

5.2. Profesor **OSCAR HURTADO VERGEL**, docente de planta de la Universidad adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 002 enero 31 de 2017

Página 23

Recursos Naturales SOLICITUD: Reconsideración Aprobación Plan de Trabajo para el disfrute de año sabático a partir de enero de 2017.

Por Secretaría del Consejo Académico, se pone en contexto la trazabilidad de la solicitud del profesor **OSCAR HURTADO VERGEL**, docente de carrera de la Universidad adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

El **CONSEJO ACADÉMICO** en sesión realizada el 22 de diciembre de 2016, Acta 048, previo informe presentado por la Comisión de Asuntos Docentes que estudia y analiza anticipadamente los casos de profesores, por decisión unánime determinó de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Único del Artículo 13 del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico que textualmente señala que "Las solicitudes de año sabático deben radicarse ante el Consejo Académico, a más tardar en el mes de Noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero y a más tardar en el mes de Junio para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto", **NO CONSIDERAR** la solicitud del profesor **OSCAR HURTADO VERGEL** de aprobación plan de trabajo para el disfrute de año sabático solicitado, toda vez que al revisar la fecha de radicación de la solicitud, ésta fue recibida en la Secretaría del Consejo Académico el 14 de diciembre de 2016, por fuera del calendario acordado para el recibo de solicitudes de año sabático.

El **CONSEJO ACADÉMICO** en sesión de enero 31 de 2017, Acta 02, previo la presentación de la solicitud por parte de la Vicerrectoría Académica y la Decanatura de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la representación profesoral, quienes argumentando razones de fuerza mayor, de solidaridad y de humanidad por decisión unánime aprobó considerar la solicitud del profesor **OSCAR HURTADO VERGEL**, autorizando el disfrute del año sabático, a partir del 1° de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018, inclusive, para desarrollar como Plan de Trabajo la elaboración un artículo científico de "La regresión lineal en la investigación de operaciones aplicada al deporte".

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

6.1. Informe del Comité de Decanos.

Teniendo en cuenta que se ha sesionado por espacio de cuatro (4) horas continuas, **EL CONSEJO ACADÉMICO** determina aplazar la presentación del informe del Comité de Decanos solicitado por el consejero **Robinson Pacheco García**, para ser evacuado en la próxima sesión.

Se termina y levanta la sesión siendo las 1:30 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 012 del 14 de marzo de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

GIOVANNI RODRIGO BERMUDEZ BOHÓRQUEZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILLO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario